INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017

"CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN BLAS - FONACIDE 2017" ID N° 328.371

1-INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera de la República del Paraguay, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00 horas se reúne el comité de evaluación a los efectos de elevar el informe del presente llamado.----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Piribebuy.-
---

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al art. 56 del Decreto 21.909/03.----------

El comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario y las condiciones del llamado en cuestión.----------

2-ANTECEDENTES

a) **Nº de PAC:**ID 328.371

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previstos en el rubro 520-30-03 del Presupuesto General de la Municipalidad de Piribebuy, para el ejercicio fiscal 2017. (FONACIDE).---

c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados según Resolución I.M Nº 67/2016, a la Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas, Secretaria General; Lic. Norma Arévalos de Otazo, Directora de Administración y Finanzas; y la Abog. Katherine Jiménez, Asesora Jurídica Interna.----------

Katherine Ana Jiménez
Abogada - Mat. Nº 9747 C.S.J.

3- ACTO DE APERTURA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

ACTA DE APERTURA DE SOBRES-LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017-ID Nº 328.371
"CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN BLAS - FONACIDE 2017"

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, siendo las 09.00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece el Señor Carlos María López Arenas, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, El Señor Oscar Adán Rivas Ortiz con C.I.N° 3.003.419, de parte del Ing. Alfredo Lezcano, el señor Isidro Rivas González con C.I.N° 5.489.695, de parte de la empresa CONSTRUMAX CONSTRUCTORA, y el señor Oscar Tomas Benítez Da Costa con C.I.N° 1.589.052, de parte de la empresa BETA INGENIERIA, para la apertura de sobres del Concurso de Ofertas Nº 03/2017 **"CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN BLAS - FONACIDE 2017"**, ID Nº 328.371.----------

Participan del acto de apertura:

Nº	EXPEDIENTE Nº	OFERENTE
1	6008 de fecha 04 de octubre de 2017, a las 07:28hs	ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ
2	6009 de fecha 04 de octubre de 2017, a las 07:50hs	BETA INGENIERIA
3	6011 de fecha 04 de octubre de 2017, a las 08:11hs	CONSTRUMAX CONSTRUCTORA

Se deja constancia que las ofertas mencionadas precedentemente se han presentado dentro del plazo establecido. ----------

Se da inicio al acto de apertura, haciendo la siguiente aclaración: De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21909/2003 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 54, Quinto párrafo: *"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas"*----------

No se han recepcionado consultas ni objeciones sobre la carta de invitación.----------

Por su parte, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, expone el sobre recepcionado demostrando que se encuentra totalmente cerrado----------

Dando continuidad al acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura de los sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por los oferentes, cuyo detalle se especifica a continuación:

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.

Katherine Ana Jiménez
Abogada - Mat. Nº 9747 C.S.J.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Ninguno.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.

1) Ing. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 173.746.760 (GUARANIES CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA)

Póliza de Seguro : EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.

Validez de la Póliza : 130 DIAS

Total de la Póliza : Gs. 10.000.000 (GUARANIES DIEZ MILLONES)

2) BETA INGENIERIA

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 175.663.240 (GUARANIES CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SEISIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA)

Póliza de Seguro : SEGUROS CHACO S.A.

Validez de la Póliza : 150 DIAS

Total de la Póliza : Gs. 10.000.000 (GUARANIES DIEZ MILLONES)

3) CONSTRUMAX CONSTRUCTORA

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Katherine Ana Jiménez
Abogada - Mat. Nº 9747 C.S.J.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Monto total de la oferta : Gs. 174.717.700 (GUARANIES CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIESICIETE MIL SETECIENTOS)

Póliza de Seguro : ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

Validez de la Póliza : 151 DIAS

Total de la Póliza : Gs. 10.000.000 (GUARANIES DIEZ MILLONES)

Observaciones: NINGUNA.----------

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 09.17 horas. Se labra en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados. Posteriormente se remitirá los antecedentes al Comité de Evaluación----------

4- ANÁLISIS DE OFERTAS

Antecedentes

Una vez recepcionada las documentaciones del presente procedimiento convocado por la Municipalidad de Piribebuy, se verifica que: ----------

- **El tipo de procedimiento corresponde a:** Licitación Concurso de Ofertas, conforme al **Art. 33, inc. b** de la **Ley 2051/2003**.----------
- La Resolución I.M Nº 2033/2017 "*POR LA QUE SE DISPONE EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN BLAS- FONACIDE 2017, A SER EJECUTADA DENTRO DEL MARCO DE LA LEY 4758/2012 "QUE CREA EL FONDO NACNIOAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO" Y SE IMPLEMENTA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION CONCURSO DE OFERTAS*".----------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal (2017).----------
- **Sistema de Adjudicación**: Por el Total.----------

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN BLAS- FONACIDE 2017

Katherine Ana Jiménez
Abogada – Mat. Nº 9747 C.S.J.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

DOCUMENTACIONES	ING. ALFREDO LEZCANO	BETA INGENIERIA	CONSTRUMAX CONSTRUCTORA
El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	NO Cumple	Cumple	NO Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DD.JJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes si corresponde	n/a	n/a	n/a
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
Ultima Declaración del IVA	Cumple	Cumple	Cumple
Balances de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016)	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad técnica	Cumple	Cumple	NO Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar copias de contratos y/o Recepciones Finales de Obras tipo "Construcción de puente de Hº Aº" ejecutados	Cumple	Cumple	Cumple

Katherine Ana Jiménez
Abogada - Mat. Nº 9747 C.S.J.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

en los periodos de últimos 3 (tres) años (2014 ,2015 y 2016)			
Otros documentos.	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Constancia de SIPE N° 1469123.	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Constancia de SIPE N° 1469057

1ºFase: El art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/2003 expresa: La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: numeral 1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida*** ***y*** numeral 2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado***.----------

Igualmente en el art. 61 del Decreto 21909/2003 que reza lo siguiente: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, **formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*----------

Por lo dispuesto anteriormente, se procede a descalificar a las ofertas presentadas por el ING. ALFREDO LEZCANO y CONSTRUMAX CONSTRUCTORA, debido a la presentación de un formulario de oferta modificado, específicamente en las planillas, en donde fueron alteradas las medidas de los ítems 10 y 43.----------

En suma, la legislación vigente expresa: "Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación".----------

Así también, haciendo la revisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y los montos referenciales se constata que la oferta de **BETA INGENIERIA** no supera la disponibilidad presupuestaria y los montos referenciales.----------

Katherine Ana Jiménez
Abogada - Mat. N° 9747 C.S.J.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

CONFORME AL ART. 2º DE LA LEY 4558/11"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: A continuación, se procede a aplicar márgenes de preferencia cuanto sigue:

La empresa BETA INGENIERIA ha presentado certificado de origen de producto y empleo nacional expedido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, por lo cual se procede a la aplicación del margen de preferencia del 20%, quedando las ofertas de la siguiente manera:

	BETA INGENIERIA
Monto Ofertado	175.663.240
SUMA DE 20%	-
Resultado	175.663.240

2º Fase: Art. 61º, inc. 2 del Decreto 21909/2003: Cabe destacar que no se encontraron errores aritméticos sujetos a corrección.----------

3º Fase: Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.* "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación*".----------

Y, atendiendo a que la oferta presentada por la firma ***BETA INGENIERIA,*** *ha cumplido con los requerimientos de carácter sustancial y corresponde al precio más bajo, a continuación, se procede al análisis de los demás documentos solicitados, cuyo detalle se especifica a continuación:* ----------

BETA INGENIERIA

DOCUMENTACIONES	CIRTERIO CUMPLE/ NOCUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple

Katherine Ana Jiménez
Abogada - Mat. Nº 9747 C.S.J.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios	Cumple
Información sobre el Oferente	Cumple
Situación Financiera	Cumple
Facturación Anual Media en Construcción- Formulario 7	Cumple
Experiencia Específica en Construcción- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas: La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas totalmente con recepción definitiva, por lo menos seis (6) meses antes de la apertura de sobres y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Formulario 8	Cumple
Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. – FORMULARIO 10	Cumple
3 contratos con sus respectivas recepciones definitivas.	Cumple
DD.JJ de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Declaración Jurada de conocer el sitio de obras	Cumple
Declaración Jurada 70% mano de obra local	Cumple

Katherine Ana Jiménez
Abogada

5- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; tales condiciones son reunidas por la oferta presentada por **BETA INGENIERIA**, RUC 369747-9, representada por el Ing. Oscar Benítez, con C.I Nº 369.747.---------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

6-CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Construccion de 2 aulas 7,20 x 7,20, techo de tejas-						
		Preparación de la Obra				

1	72131601-002	a- Limpieza y preparación de terreno	M2	149,00	8.000,0	1.192.000,0
2	72131601-002	b- Replanteo	M2	149,00	11.000,0	1.639.000,0
3	72131601-002	c- Vallado de obra	Gl	1,00	1.500.000,0	1.500.000,0
4	72131601-002	d- Obrador, deposito, SSHH	UN	2,00	1.600.000,0	3.200.000,0
5	72131601-002	e- Desmonte de terreno	M3	25,92	95.000,0	2.462.400,0
6	82101502-004	Cartel de obras 1,50x 1,20 (Gobernacion de Cordillera)	un	1,00	1.400.000,0	1.400.000,0
7	72131601-002	Excavación y carga de Cimiento	M3	31,40	290.000,0	9.106.000,0
		Estructura de H°A°			-	-
8	72131601-004	a- Viga y dado de H°A° y viga de H° A° en galeria.	ML	1,50	1.900.000,0	2.850.000,0
9	72131601-004	b- Encadenado de H°A°	M3	4,42	1.800.000,0	7.956.000,0
10	72131601-004	c- Losa de H°A° acceso	M3	0,16	1.900.000,0	304.000,0
		Muros de Nivelación			-	-
11	72101607-003	a- De 0,45 cm	M2	15,20	180.000,0	2.736.000,0
12	72101607-003	b- De 0,30 cm.	M2	4,70	120.000,0	564.000,0
13	72101607-003	c- De 0,60 cm.	M2	0,90	240.000,0	216.000,0
14	72101607-003	Relleno y apisonado de interiores	M2	53,50	100.000,0	5.350.000,0
		Aislación asfaltica			-	-
15	72101607-003	a- De paredes	M2	16,20	45.000,0	729.000,0
		Muros de elevación			-	-
16	72101607-003	a- De 0,30 para revocar	M2	8,00	120.000,0	960.000,0
17	72101607-003	b- De 0,15 para revocar	M2	4,60	70.000,0	322.000,0
18	72101607-003	c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	101,00	140.000,0	14.140.000,0
19	72101607-003	d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	17,20	130.000,0	2.236.000,0
20	72101607-003	e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø8 por hilada (2 hiladas)	ML	50,40	15.000,0	756.000,0
		Pilares			-	-
21	72101607-003	a- De 0,30 x0,30 visto para revocar	ML	21,60	75.000,0	1.620.000,0
22	72101607-003	b- De 0,45 x0,45 visto para corredor	ML	11,00	120.000,0	1.320.000,0
		Techo			-	-
23	72131601-007	a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	190,00	230.000,0	43.700.000,0
24	72131601-007	b- Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°.	GL	1,00	3.000.000,0	3.000.000,0
		Revoques			-	-
25	72131601-008	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	78,10	26.000,0	2.030.600,0
26	72131601-004	b- De pilares de 0,30x0,30	M2	21,60	40.000,0	864.000,0

Ana Jiménez
Abogada Mat. Nº 9747 C.S.J.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

27	72131601-004	c- De viga cumbrera de H°A° y viga de galeria de H°A°	ML	18,30	32.000,0	585.600,0
28	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	M2	134,00	28.000,0	3.752.000,0
29	72131601-009	Piso baldosa calcarea	M2	134,00	72.000,0	9.648.000,0
30	72131601-004	Zocalo calcareo	ML	72,50	24.000,0	1.740.000,0
		Aberturas			-	-
31	72131601-010	a- Puerta madera de 1,20x2,10	UN	2,00	1.400.000,0	2.800.000,0
32	72131601-010	b- ventanas tipo balancines	M2	30,96	310.000,0	9.597.600,0
		Alfeizar de ventanas				-
33	72131601-008	a- de Revoque 1:3 (cemento - arena)	ML	32,00	15.000,0	480.000,0
34	72101607-003	b- de ladrillo comun tipo sardinel	ML	12,00	42.000,0	504.000,0
35	72101607-003	Rampa de acceso	GL	2,00	350.000,0	700.000,0
36	72101607-003	Pastillones de patio en rampa	M2	10,56	70.000,0	739.200,0
		Pinturas			-	-
37	72131601-012	a- De paredes al latex	M2	78,10	15.000,0	1.171.500,0
38	72131601-012	b- De pilares al latex	M2	26,00	15.000,0	390.000,0
39	72131601-012	c- De pilares vistos con latex color cerámico	M2	20,00	15.000,0	300.000,0
40	72131601-012	d- De viga cumbrera al latex	M2	18,30	15.000,0	274.500,0
41	72131601-012	e- De aberturas metálicas con pintura sintetica	M2	30,96	19.000,0	588.240,0
42	72131601-012	f- De ladrillos vistos con latex, color cerámico	M2	210,00	15.000,0	3.150.000,0
43	72131601-012	g- De maderamen y tejuelones con barniz	M2	190,00	19.000,0	3.610.000,0
44	72131601-012	h- De aberturas de madera con barniz	M2	11,00	19.000,0	209.000,0
45	72102602-004	Vidrios Dobles	M2	30,96	110.000,0	3.405.600,0
		Desague Pluvial			-	-
46	72131601-011	a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cm.	ML	43,50	70.000,0	3.045.000,0
47	72102201-003	Instalación Eléctrica	GL	1,00	7.000.000,0	7.000.000,0
48	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 1x40 con cableado	un	4,00	180.000,0	720.000,0
49	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 3x40 con cableado	un	8,00	380.000,0	3.040.000,0
50	72102201-003	Tomas Comunes	un	6,00	90.000,0	540.000,0
51	72102201-003	Ventilador de Techo	un	4,00	600.000,0	2.400.000,0
		Mobiliarios			-	-
52	72131601-002	a- Pizarrones	UN	2,00	1.000.000,0	2.000.000,0
53	72131601-013	Limpieza Final	M2	140,00	8.000,0	1.120.000,0
						175.663.240,0

Esthefanie Ana Jiménez
Abogada Mat. Nº 9747 C.S.J.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Son Guaraníes: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA.----------

7- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58, 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 este comité, recomienda la adjudicación del llamado **Licitación por CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 "*CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN BLAS - FONACIDE 2017*"**, con un contrato, por un monto de Gs. **175.663.240** (GUARANIES CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA), a la firma BETA INGENIERIA, con RUC 369.747-9, representada por el Ing. Oscar Tomas Benítez, con C.I Nº 369.747.--------

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Es nuestro informe.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Comité de Evaluación

Abog. Katherine Jiménez
Asesora Jurídica Interna
Comité de Evaluación

Lic. Norma Arévalos de Otazo
Directora de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación